Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13140269 L9OT5-3WAIY-OZNXP E64BFEDCBD69B961D729D5025FF742A8F405FF4D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

OVIEDO.es

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo – Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Advertido error en resolución de Alcaldía 2023/4701 en las fechas especificadas de sábado y domingo.

RESUELVO:

Modificar la resolución de Alcaldía 2023/4701, quedando la misma como se indica a continuación:

Por caída de los sistemas de interconexión del Ayuntamiento de Oviedo con Red SARA, el acceso con certificado para la realización de trámites y gestiones en el portal del ciudadano del Ayuntamiento de Oviedo no estuvo disponible entre las 13:45 horas del pasado viernes 24 de marzo de 2023 y las 13:33 horas del lunes 27 de marzo de 2023, impidiendo su normal funcionamiento.

En virtud del artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero.- Ampliar los plazos no vencidos en fecha de 24 de marzo de 2023 en 24 horas, teniendo en cuenta que el sábado y domingo fueron días inhábiles.

Segundo.- Comunicar la ampliación de plazos a todas las áreas municipales con trámites abiertos en la fecha de 24 de marzo de 2023 la presente resolución así como su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oviedo.